



ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 22 de Abril de 2014, siendo las 16:00 hrs., se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. JUAN ACEITON V.
 SR. RENE ARANEDA A.
 SRA. SOLANGE CARMINE
 SR. RICARDO CELIS A.
 SR. PEDRO DURAN S.
 SR. MARCELO LEON A.
 SR. RODRIGO MOLINA M.
 SR. ROBERTO NEIRA A.
 SR. JAIME SALINAS M.
 SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- APROBACION BASES CONCURSO FONDEVE
- 3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS:
 - MODIFICACION CONTRATO DE ASEO
 - INMUEBLES DEPORTIVOS
 - ADQUISICION E INSTALACION
 - CALEFACTORES MURALES EDUCACION

1.- APROBACION BASES FONDEVE

El Concejal Sr. Célis informa que previo a la Sesión se analizaron las Bases de la Convocatoria al XIX Concurso de Proyectos FONDEVE 2014 con las observaciones que modifican los siguientes puntos:



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Punto 4.2 N° 6, se reemplaza la fecha del 30 de Septiembre por el 31 de Diciembre del 2014.
- Punto 7.1., primer párrafo, se agrega la fecha de información del resultado "día Lunes 28 de Julio de 2014".
- Último Párrafo Pág. 10, se corrige fecha debiendo decir: lunes 19 de Mayo al Lunes 9 de Junio de 2014.

Con estas modificaciones, se aprueba el texto íntegro de las Bases del Concurso FONDEVE 2014.

2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 65, letra) de la Ley 18.695, la Administración solicita autorización para proceder a suscribir los siguientes Contratos:

- a) **Adquisición e Instalación de 133 Calefactores Murales a gas, con el proveedor Abastecedora de Combustibles por un valor de \$ 25.506.960 IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos desde el envío de la Orden de Compra.**

El detalle de los Establecimientos Educacionales beneficiados es el siguiente:

- Liceo Gabriela Mistral, 42 Calefactores
- Liceo Tiburcio Saavedra, 30 Calefactores
- Escuela Manuel Recabarren, 34 Calefactores
- Escuela Pedro de Valdivia; 27 Calefactores.

Se indica que en el análisis previo en Comisión se acordó posponer esta resolución, en espera de conocer antecedentes respecto de porqué no se optó por otro sistema de calefacción y cuál es la característica de éstos que permita rebajar la contaminación ambiental.

Sobre el tema, el funcionario Sr. Millar expresa que sin perjuicio de recabar esa información, el Director de Educación tiene una información relevante respecto de este Contrato que puede ser interesante para resolver el punto.



El Director de Educación Sr. Eduardo Zerené expresa que estos calefactores son para reponer las existentes en 4 establecimientos y lo importante es que son de tiro balanceado, por lo tanto la contaminación será muchísimo menor de la que existía, reiterando que son para reemplazar implementación que se encontraba en mal estado.

El Concejal Sr. Célis expresa que votará en contra de esta propuesta porque existe una política municipal para recambiar calefacción en base a pellets y ésta es una oportunidad que no se puede desperdiciar y porque además es un trato directo.

El Sr. Zerené aclara que es un trato directo porque es la segunda vez que se hizo el llamado a licitación. Reitera que se trata de reponer calefactores que están malos en Establecimientos que históricamente han tenido problema de calefacción.

El Concejal Sr. Durán señala que con la explicación que se dio la comparte, aunque reconoce que hay una política municipal al respecto, pero se trata de una reposición y son de tiro balanceado. Además si se pospone puede provocar problemas y dejar a los alumnos sin calefacción durante este invierno.

El Sr. Alcalde agradece este comentario, porque le preocuparía dejar a los niños sin calefacción, por lo que se requiere de un grado de urgencia en este tema.

El Concejal Sr. Vidal expresa que aprobará esta propuesta, pero plantea que la Administración debe bajar la línea en términos de esta política, porque entiende que estos recursos son FAGEM II, es decir están en conocimiento de la Administración hace ya algunos meses.

La resolución de este Contrato es urgente pero la definición de lo que hace no es de una o dos semanas atrás.. Por ello esa política no se refleja en este caso. Esta política que se adoptó requiere de mayores inversiones y que se conozca en todas las áreas del Municipio para llevarla adelante.



El Sr. Zerené señala que se está trabajando en esa línea porque hay más de 130 calefactores a pellets, además de los ya existentes, se han cambiado estufas a leña por pellets incluso.

Finalmente se somete a votación la propuesta de autorizar la suscripción del Contrato de adquisición e instalación de 133 calefactores murales a gas con el proveedor Abastecedora de Combustibles por un valor de \$ 25.506.960 IVA incluido, aprobándose mayoritariamente, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Célis.

b) Contrato del Servicio de Aseo para Recintos Deportivos, con el oferente Servicios Integrales L´ Arcobaleno Ltda. por un monto de \$ 17.000.000 IVA incluido.

Los Recintos beneficiados son el Parque Costanera y el Complejo Amanecer que no cuentan con estos Servicios.

El plazo del Contrato será de 7 meses, contados desde la aprobación del Concejo Municipal hasta el 1° de Noviembre 2014.-

Sometida la propuesta no hay observaciones, aprobándose por unanimidad.

AUTORIZACION COMETIDO

Fuera de Tabla, hace la presentación el Sr. Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, quien solicita autorización para que el Concejal Sr. RENE ARANEDA asista y participe en representación del Sr. Alcalde en la 2ª Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades que se realizará en Santiago los días 14,15 y 16 de Mayo de 2014.

La propuesta no tiene observaciones, aprobándose por unanimidad.

Se levanta la Sesión siendo las 16:20 hrs.
DAT/rms.